

EXENTA N° 0293 /

SANTIAGO, 27 MAR 2019

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

- a) Ley 18.916, de 1990, que aprueba el Código Aeronáutico y sus posteriores modificaciones.
- b) Ley N° 16.752, de 1968, que Fija Organización y Funciones y establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil y sus posteriores modificaciones.
- c) Decreto Supremo N° 363, de 10 de julio de 2017, que aprueba Reglamento de Licencias para Pilotos y sus Habilitaciones (DAR-61), publicado en la Edición N° 42.020, del Diario Oficial de la República de Chile, de 29 de marzo de 2018.
- d) Decreto Supremo N° 361, de 10 de julio de 2017, que aprueba Reglamento de Licencias para Miembros de la Tripulación Excepto Pilotos (DAR-63), publicado en la Edición N° 42.020, del Diario Oficial de la República de Chile, de 29 de marzo de 2018.
- e) Resolución Exenta N° 013, de 31 enero de 2019, que aprueba la Quinta Edición del Documento Rector Orgánico y de Funcionamiento (DROF), del Departamento Planificación.
- f) Resolución Exenta N° 0028, de 09 de enero de 2019, que aprueba la Quinta Edición del PRO ADM 01, Gestión Documental y Archivo de la DGAC".
- g) Resolución Exenta N° 0095, de 28 de enero de 2019, que aprueba la tercera Enmienda a la Tercera Edición del PRO ADM 02, Estructura Normativa de la DGAC.

CONSIDERANDO

La necesidad de establecer de forma estandarizada, los requisitos aplicables a aquellos dispositivos de instrucción para simulación de vuelo, conforme a lo dispuesto en los Reglamentos citados en letras c) y d) de la presente Resolución Exenta.

RESUELVO

1. **DERÓGASE** la Tercera Edición de la DAN 08 08, que modifica la norma aeronáutica, "Requisitos y criterios para la aprobación de funcionamiento de simuladores y entrenadores de procedimientos de vuelo" aprobada por la Resolución Exenta N° 02345 de 03 de octubre de 2005.

2. **DERÓGASE** la Primera Edición de la DAN 08 10, que "Define y establece los estándares que deben cumplir los entrenadores de vuelo basados en el uso de computadoras personales (PCATD)", aprobada por la Resolución Exenta N° 01 de 02 de enero de 2001.
3. **DERÓGASE** la Primera Edición de la DAN 08 12, que "Define y establece los estándares que deben cumplir los simuladores de vuelo de helicópteros"; aprobada por Resolución Exenta N° 01689 de 10 de abril de 2001.
4. **DERÓGASE** la Primera Edición de la DAN 08 17, que establece "Requisitos y criterios para la elaboración y presentación de una guía de componentes inoperativos para su uso en la aplicación de programas de instrucción en simuladores de vuelo", aprobada por la Resolución Exenta N° 02488 de 30 de octubre de 2007.
5. **DERÓGASE** la Segunda Edición del DAP 08 36; "Evaluación y aprobación de funcionamiento de simuladores de vuelo", aprobada por la Resolución Exenta N° 02416 de 11 de octubre de 2006.
6. **DERÓGASE** la Segunda Edición del DAP 08 39, "Calificación y aprobación de entrenadores sintéticos de vuelo basados en computadoras personales", aprobada por la Resolución Exenta N° 01505 de 12 de julio de 2005.
7. **DERÓGASE** la Primera Edición del DAP 08 40, "Procedimiento para la aprobación de funcionamiento de simuladores de vuelo de helicópteros", aprobada por Resolución Exenta N° 01689 de 10 de septiembre de 2001.
8. **APRUÉBASE** la Primera Edición de la DAN 60, "Requisitos para la evaluación y verificación de dispositivos de instrucción para simulación de vuelo".

Anótese y comuníquese.



VÍCTOR VILLALOBOS COLLAO
General de Aviación
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- PLAN A
- 2.- DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN
- 3.- D.P.L., SUBDEPARTAMENTO NORMATIVA AERONÁUTICA (A)
VVC/god/fbp/sdna/normas